

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

684 *URBE 2000 GRUPO INMOBILIARIO ANDALUZ, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de la empresa URBE 2000 GRUPO INMOBILIARIO ANDALUZ, S.A., celebrada el día 17 de febrero de 2021, en la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en la cual se acordó reducir el capital social hasta la cifra de 88.500,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto contable, disminuido éste último por consecuencia de pérdidas. El procedimiento para la reducción del capital es a través de la reducción del valor nominal de las acciones, es decir, la composición del capital social antes de la reducción era de 300 acciones a valor nominal de 3.333,34 euros, siendo después de la reducción de capital de 300 acciones a valor nominal de 295,00.

El presente comunicado se encuentra así mismo disponible en la página web corporativa de URBE 2000 GRUPO INMOBILIARIO ANDALUZ, S.A. (www.urbe2000.com)

Sanlúcar de Barrameda, 19 de febrero de 2021.- El Administrador único, Juan José López Carreño.

ID: A210010638-1